

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

REDACION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque
Jueves 1º SANTOS FELIPE Y SANTIAGO,
Padres de la República.
Viernes, San Atanasio obispo y doctor.
Cuarto creciente a las 10,32 m. de la mañana.
El sol sale a 6,44; se pone a las 5,17.

SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL

Conferencia de Señoras

Se suplica á las personas piadosas que tengan disponibles prendas de ropa ó calzado usado, y dignen remitirlo á la propera de la Conferencia de Señoras, sita en la calle del Uruguay n.º 64.

Con ese pequeño desprendimiento se conseguirá cubrir la desudez de infinidad de informados, cuyas necesidades no alcanza á llenar la Sociedad, por más que multipliquen sus esfuerzos, a causa de su excesivo número.

Espera la Conferencia que las almas caritativas atenderán este pedido y se dignarán enviar lo sobrante, siquiera, de sus casas.

LA SECRETARIA.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, MAYO 1.º de 1879.

El proyecto del señor Figueroa

Nuestros lectores lo congean ya. Es un proyecto de descentralización de rentas, que se resiente, como era natural de la caución en que ha sido concebido. Lejos de establecerse en el claramente una línea divisoria entre lo que toca á la administración local y lo que toca á la administración general, admítense, por el contrario, que entre las locales haya rentas afectadas á gastos de la Nación, y que entre las nacionales las haya destinadas á gastos que se asiguan como de Departamento.

Este es un defecto, un defecto gravísimo; pero es culpa del señor Figueroa el haber venido cuando ya la renta de Correos, por ejemplo, se hallaba afectada á gasto de instrucción pública.

Sin embargo, ese defecto es remediable, y los es también por razones de tiempo y ocasión, como quería que el proyecto del señor Figueroa no ha de comenzar á regir este año.

Si llega á obtener la sanción de las Cámaras, por pronto que sea su ejecución, no podrá anticiparse al ejercicio económico de 1881. Para entonces, al formar los presupuestos puede ser tenido en cuenta y efectuarse ese deslinde de rentas, casi imposible ahora y necesario para simplificar la administración, que nunca lo estará demasiado.

Creemos, á pesar de todo, poder anunciar que el proyecto del Sr. Figueroa no

será sancionado. Hiere muchos intereses, y entre ellos mas especialmente los de la Dirección de I. P. Creer que esta omnipotente señora, que tan abanicadamente viene domando el lomo del potro á pesar de sus respingos, dejará escapar la presa, es pensar en lo imposible. Creer que ella se avendrá á que las juntas mangoneen en sus intereses, es sonar con quimeras.

La Dirección, entre otros gastos útiles, necesita 2,400 pesos para la publicación del Maestro en el cual pueden exhibirse sus Vocales apelando (textual) fraile holgazán á Mons. Segur. Necesita dotación para bombos y dulces; y mas que todo, ha menester independencia. Esta independencia se vería amenazada de muerte el dia que otro fuese el encargado de los cuartos. Oh! No hay miedo: el proyecto del Sr. Figueroa se estrellará contra la venerable asamblea que más daños ha causado á nuestra patria.

¿Como se hará el milagro?

Creemos estar en el secreto: se habrá de clérlicos, frailes holgazanes, oscurantistas, tineblas, superstición, jesuitismo, y hasta joh profanación! el nombre de la moralidad lo tomarán en sus labios los amigos de la Dirección y en sus plumas los escribiríos del Maestro. Cuando esa columna de combate se haga pista en marcha, el señor Figueroa puede dar por muerto su pro-

yecto, no porque él no tenga vida, no porque sea una aspiración unánime de los pueblos, un poco más unánime, por ejemplo, que la del maladado y contrachecho Registro Civil, sin precisamente por esa unanimidad que nadie valora cuando se trata de la Dirección y de otras cosas.

Si no fuera ese pequeño lunar, tal vez pasase, aunque no sin modificación, el proyecto de que hablamos.

Esas modificaciones, por otra parte, serían de gran consideración, aunque á juicio nuestro, deberían hacerse en el personal de que se dota á las Recopilaciones generales.

En resumen: creemos bueno el proyecto presentado por el señor Figueroa: conceptuamos que es deficiente en lo relativo al deslinde de las rentas; que no podrá ser puesto en práctica hasta otro año.

Pero creemos, asimismo, que naufragará en el puerto, porque tiene en contra de sí un enemigo formidable y hasta ahora no vencido; un enemigo que cabalgó á espaldas del pueblo y se sostiene en ellas, del modo tal vez mas raro que registran las historias.

REMITIDOS

SUMARIO.—Ya salió aquello—Ingratitud de mundo—Casi mil bombas y cuatro millones de cohete que rotaron en el vacío—Libertad!—El incidente de la explosión—Pataplum!—Pataplum!—Chist... Chist... Ya salió aquello.

Chist... Chist... ¡Silencio!

Mundo de los hombres: ¡de rodillas!

Hombres del mundo: ¡Paso á la redención!

¡Como no tiembla el mundo! ¡Como los reptiles no sacan sus triangulares cabezas de sus cuevas para ver lo que a su alrededor acontece!

¡No ha visto asco al desfacer de agravios, al entederlos de entuertos al curador de desaguisados, que cubierto con su yelmo de Mambrino, á guisa de refugio, calada, sale al campo por las bardas del corral á resucitar la fuerza y nata de la andante caballería de la prensa!

¡Y salvo, radiante aurora de la patria redención!

¡Salvo, mirtos y flores y laureles para cañar la frente de los que suscribimos! La posterioridad hará lo demás.

No lo parece, señor director, que ahora es disculpable mi indeciso por haber ido á la función del sábado! Yo ya lo premiado.

Saboreo mucho amijo, la original profesión. Es digna de learse... hará época en los fastos nacionales.

¡Lo parece á usted que habrá alguien que toma á lo serio la cosa! Quien sabe; ¡se ven cosas tan curiosas en este picaro mundo!

Suyo afectísimo

Adelante, que viene lo mejor.
«Y juzgamos (de los que suscribimos) falso y degradante de la naturaleza humana, contraria á la verdad y de funestas consecuencias la doctrina que niega al hombre el poder de conocerse á si mismo»: (traslado al «Evangelista») sacerdotio (ya salió aquello): caro de cura se come aquí... por variar) y muchas otras cosas perfectamente acordes con aquello de «tanto perfectissimo derecho de pensar, creer y profesar libremente etc. a que habrá perfectissimos derechos, falsos y degradantes de la naturaleza humana? ¡Qué entenderán los que suscribimos, por derecho de sus padres la sabrán y no nos metamos en horas de pláticas.

«Pronosticó (que viene el perfectissimo derecho de marras).»

Suma y sigue: «...y que habrá perfectissimos derechos y degradantes de la personalidad humana... toda doctrina que... toda doctrina que, como la cristiana...» ¡Voto al sargento Marco Bombal! ¡Viva la libertad de conciencia y de pensamiento y el causado perfectissimo derecho!

«Y juzgamos contraria al testimonio íntimo de la conciencia (esto es la libertad de conciencia) como desdoros y degradante de la personalidad humana... toda doctrina que... toda doctrina que, como la cristiana...» ¡Voto al sargento Marco Bombal!

«En seguida compareció el Sr. Ministro de Gobierno y dar explicaciones sobre la interpelación del diputado Requeña y Gardo, formulada en la sesión anterior que es la siguiente:

«Qué en el deber en que estaban, los poderes públicos de velar por los derechos y garantías individuales consignadas en la Constitución de la República y en vista de las denuncias hechas por la prensa de que dichas garantías habían sido violadas por atropellos cometidos en la persona de D. Hermenegildo Romero, vecino del Departamento Cerro-Largo, por el Comisario de la 4.º sección del ejército Departamento Sr. Freire, creen llegado el momento de llamar al seno de la Cámara al Sr. Ministro de Gobierno para dar explicaciones sobre los sucesos denunciados.

«El Sr. Ministro (que viene el perfectissimo derecho de marras).»

Suma y sigue: «...y que habrá perfectissimos derechos y degradantes de la personalidad humana... toda doctrina que... toda doctrina que, como la cristiana...» ¡Voto al sargento Marco Bombal!

«En seguida compareció el Sr. Ministro de Gobierno y dar explicaciones sobre los sucesos denunciados.

«El Sr. Ministro hace uso de la palabra y dijo: En nombre del P. E. vengo á dar las explicaciones más claras y precisas acerca de los hechos denunciados en que se dice haber faltado á sus deberes las autoridades judiciales y policiiales del Departamento de Cerro Largo.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la República y al Sr. Ministro de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Freire se encontraba procesado para averiguar la verdad de los hechos.

«En fecha 29 de Marzo la Gafetaria de Cerro Largo comunicó al Sr. Presidente de la Guerra por medio de dos telegramas (los que) el comisario Fre

orden, por consiguiente, donde se admite el principio de autoridad.

Y éste hombre se lo confia la dirección suprema de la policía de París, servicio que exige precisamente, áun en el régimen más democrático del mundo, una organización absolutista y despotica y que no admite error, ni toda duda.

La situación contrafeta la anterior, y unióse a Lyon á consecuencia del 4 de Septiembre, y Andrieux, famoso por sus discursos en el antiguo de Nápoles, proclamó la *Commune* en aquella ciudad al mismo tiempo que se proclamaba en París, firmando la proclama con Barodet, Vauquelin y Chol.

Los dos primeros son hoy harto tristemente célebres: los dos últimos no son tan famosos como los tribunales de justicia. Lentinon era un presidiario, evadido al proclamar la república, y que surgió la condición, no por motivos políticos, sino por complicidad en un asesinato.

Chol era un reincidente, condenado primero por deserción y luego por robo.

Un colega Andrieux (que firmaba modestamente detrás de ellos) es hoy el encargado de defender a los vecinos de París contra la sociedad de Lyon y Chol.

El primer exiliado de la *Commune* de Lyon fíe constituir un tribunal revolucionario, nombrando presidente Andrieux y el primer ciudad de éste fué, naturalmente, encarcelar á todos los jesuitas que hubo á mano.

— ¿A qué os dedicáis? — les preguntó seguidamente las actas auténticas que se conservan.

— A explicar teología, — respondió uno de los Padres, — a confesar y a predicar.

— Y qué quisiera es de teología? — exigió mucho el trigo con vueltas y conjeturas y que tras homilías? — preguntó el homenajeado del aumento de la criminalidad. Dicía el actual presidente del Consejo de ministros de la Italia liberal:

Un revolucionario, cuya causa es la paz, contra Italia, contra los honores, contra la estatística carcelaria. — Y despus de dar cuenta de su existencia, añadió: — Un aumento de dos mil

en el año quinquenio! Son cifras verdaderamente espantosas.

— Y es posible otra cosa con jurados como los de Tivoli, criados como los de Petrucci y gobernados como el de Depretis que conocieron y profugaron tales estíos y tales juzgados?

— Depritis bien, bien, en su mano el remedio, y pueste que no lo aplica, bien, mal en quejarse del aumento de la enfermedad.

Verdad es que el ministro de Gracia y Justicia, Taitani, acaba de enviar una circular á los tribunales, ordenándoles que abran las Audiencias á la hora señalada por los reglamentos, y no mucho tiempo después, como ahora hacen.

Con lo cual cesó de aumentar la estadística de la criminalidad.

Uno de estos días recibió Su Santidad á una representación de la Liga O'Connell, fundada con el objeto de propagar la libertad de enseñanza; la elegió grandemente y la animó á perseverar en su empresa.

(Continuado)

La guerra del Pacífico

SUMARIO: Combate de la *Unión* con la *Magallanes* según los partes peruanos. — Estado de la escuadra del Perú. — Represalias del gobierno Boliviano. — Idem del Perú. — Reporte telegráfico del Perú. — Apresamientos del Cochrane. — Nuevos telegramas.

Los telegramas oficiales del Gobierno peruanos describen bajo otra forma el combate que sostuvo *La Unión* con *La Magallanes*.

Todo lo contrario de lo asegurado por el telegrafo trasandino ha sucedido.

La Magallanes huyó, perseguida por la Unión que no sufrió averia alguna.

Entretanto, se pudo establecer este vacío notorio en las dos versiones del combate, el Perú calmó el ardor de sus partidos, borrándole las disensiones que dejaron las guerras establecidas.

Para las ciudades se fijará menor cuota que para los pueblos pequeños.

Los que no saben leer ni escribir, por más que sean ricos, no tendrán derecho á emitir su voto.

Los prefectos no podrán reformar las listas electorales compuesta de tres diputados nacionales, un magistrado y un delegado del prefecto.

Los llamados colegios serán sustituidos por el *scrutinio de lista*, es decir, por la reunión de tres cuarto colegios que eligen los propios diputados.

Algo de esto puede ser cierto, si notamos la inacción de la escuadra pernana que no impidió el bombardeo de las poblaciones de la costa.

Gracias á esta reforma, se aumentará en más de un millón el voto electoral.

— El día 16 del corriente, en Milán, fueron trasladadas las cenizas de las victimas de la insurrección de 6 de Febrero de 1853 del cementerio de Puerta Magenta al cementerio monumental.

La autoridad había tomado con tal motivo numerosas precauciones. Cercas de los dos cementerios se hallaban algunas compañías de *honorables*; los guardias de seguridad de los gabinetes, los guardias de los pueblos civilizados, expulsados violentamente a las autoridades nacionales, residentes en el Departamento de Coquimbo.

El Gobierno de Bolivia se encuentra en el momento de las elecciones las medidas energicas que no, obstante, de los principios, sin apartar el derecho de voto.

Algo de esto puede ser cierto, si notamos la inacción de la escuadra pernana que no impidió el levantamiento del bloqueo de Iquique.

El siguiente documento nos informa de las represalias que ha empezado á tomar el gobierno boliviano.

Hilarion Daza, Presidente de la República de Bolivia.

Considerando: Que el Gobierno de Chile ha invadido el territorio nacional, sin observar las reglas del derecho de guerra, ni las prácticas de los pueblos civilizados, expulsados violentemente a las autoridades nacionales, residentes en el Departamento de Coquimbo.

Que el Gobierno de Bolivia se encuentra en el momento de las elecciones las medidas energicas que no, obstante, de los principios, sin apartar el derecho de voto.

Algo de esto puede ser cierto, si notamos la inacción de la escuadra pernana que no impidió el levantamiento del bloqueo de Iquique.

— El día 16 del corriente, en Milán, fueron trasladadas las cenizas de las victimas de la insurrección de 6 de Febrero de 1853 del cementerio de Puerta Magenta al cementerio monumental.

Al llegar el cortejo al cementerio monumental, hallábase este ocupado por un número extraordinario de soldados, guardias municipales y carabineros, y la bandera fue acostumbrada por tercera vez, y por tercera vez fueron derrotados los agentes de la autoridad. La bandera desapareció un momento entre el tumulto, pero inmediatamente volvió á ser izada con aplauso de los concurrentes.

— Aquí les parecio á Vds. de este juego á las banderas y la firma y cangreja de los agentes de autoridad italiano? — Están asusto verdaderamente homófugo y digno de algún poeta satírico.

Finalmente, la manifestación terminó con los correspondientes discursos, elogiando á los maestros de la libertad y anatemizando á los tiranos.

Y el estremabundo del sonido fué un banquete que se pronunciaron numerosas brindis.

— Menos afortunados que los manifestantes de Bolivia fueron cuadros italiamismos de Nápoles que, intentando llevar á cabo una manifestación en su municipio de su ciudad, no pudieron conseguirlo á causa de las medidas tomadas por las autoridades y de los manejos de algunos diputados.

Todo esto puso de muy mal humor á los autores de la protestada manifestación, y los motivos de ésta fueron:

— A dirigirse á casa del prefecto.

El ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores cuidará de la publicación y ejecución de estos decretos.

— Es éste el efecto de las elecciones libres. — Sin embargo, temió tener presentes los decretos — El Oficial Mayor — Luciano Valle.

También por su parte el Gobierno Peruano usó de represalias como se observa en el documento siguiente:

Manuel I. Prado, Presidente de la República, comunicó:

Que el estado de guerra en que se encuentra el Perú con la Chile hace indispensable la adopción de toda medida que asegure el buen éxito de las operaciones militares:

— DÉCRETO

Art. 1º Queda cortado todo comercio y comunicación con la República de Chile, mientras dura la guerra que ha promovido á Bolivia.

Art. 2º Los chilenos residentes en el territorio boliviano, serán obligados á desembarcar, en el término de diez días, contados desde la notificación que se les hiciere por la autoridad política local, pudiendo llevar consigo sus papeles privados, su equipaje y artículos de服用.

Art. 3º La expulsión ordenada en el artículo anterior, solo podrá ser suspendida, por el término que fuere estrictamente indispensable, por causa de enfermedad ó otro impedimento grave, á juicio de la autoridad.

Art. 4º Se procederá por las autoridades respectivas al embargo boliviano de las propiedades de los chilenos que permanecen en el territorio, y se prohibirá que las banderas, intentando sostener la de la *Federación* republicana, la cual no consiguieron. Segunda vez repitieron la fumación en el pueblo Veteo, y segunda vez fueron derrotados por los manifestantes.

Al llegar el cortejo al cementerio monumental, hallábase este ocupado por un número extraordinario de soldados, guardias municipales y carabineros, y la bandera fue acostumbrada por tercera vez, y por tercera vez fueron derrotados los agentes de la autoridad. La bandera desapareció un momento entre el tumulto, pero inmediatamente volvió á ser izada con aplauso de los concurrentes.

— Aquí les parecio á Vds. de este juego á las banderas y la firma y cangreja de los agentes de autoridad italiano? — Están asusto verdaderamente homófugo y digno de algún poeta satírico.

Finalmente, la manifestación terminó con los correspondientes discursos, elogiando á los maestros de la libertad y anatemizando á los tiranos.

Y el estremabundo del sonido fué un banquete que se pronunciaron numerosas brindis.

— Menos afortunados que los manifestantes de Bolivia fueron cuadros italiamismos de Nápoles que, intentando llevar á cabo una manifestación en su municipio de su ciudad, no pudieron conseguirlo á causa de las medidas tomadas por las autoridades y de los manejos de algunos diputados.

Todo esto puso de muy mal humor á los autores de la protestada manifestación, y los motivos de ésta fueron:

— A dirigirse á casa del prefecto.

— Es éste el efecto de las elecciones libres. — Sin embargo, temió tener presentes los decretos — El Oficial Mayor — Luciano Valle.

También por su parte el Gobierno Peruano usó de represalias como se observa en el documento siguiente:

Manuel I. Prado, Presidente de la República, comunicó:

Que el estado de guerra en que se encuentra el Perú con la Chile hace indispensable la adopción de toda medida que asegure el buen éxito de las operaciones militares:

— DÉCRETO

Art. 1º En el perentorio término de ocho días, contados desde la fecha, salvo el de la distancia, saldrán del territorio nacional todos los chilenos que actualmente residen en la República.

Art. 2º Quedan exceptuados de lo dispuesto en el artículo anterior: 1º Los chilenos comprendidos en los incisos 2º y 3º, art. 34 de la Constitución, y 3º los que, en su caso, son personas y propietarios de bienes raíces, siempre que con su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el artículo 1º.

— Los que en su conducta no hagan sospechosos al Gobierno, en cuyo caso se les considerarán incluidos en el

número 272 y 274, donde se encuentra toda clase de artículos, a precios excesivamente bajos, siendo especial en los ramos de ferretería, talabartería, etc.

Admitió toda clase de mercaderías para vender, brindar y comisiones en general y se encarga de cotizaciones más equitativas. Calle 18 de Julio, núm. 272 y 274.

Nuevo y maravilloso procedimiento

—Para hacer los retoños de mulos, único premio obtenido en la última exposición de París en este género de trabajo.

Los demás trabajos en nuestro establecimiento, como ser, los preciosos retratos de señoras y señores, en elegantes y graciosas posiciones, con una lección y armoniosa, que en ningún caso ha perdido la hermosa y belleza del original, ya la cierta sencillez de Montevideo ha sabido apreciarlos.

El Dr. R. Pérez y C. 99

Cópia de antiguos retratos—Rechos

al oleo, pastel, fotografías en acuarela y tinta china.

Para este género de trabajo cuenta nuestro establecimiento con notables artistas.

Los precios son indios y podemos garantizar

obras verdaderamente artísticas.

Fleuryan y Co.

Calle del Rincon núm. 55

Asamblea General de la Asociación

Resolvió la Asamblea General de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos aprobar la siguiente resolución acordada a las Asambleas Generales y comunicada a los asociados en la Asamblea General que se celebró en el lugar el 15 de Mayo próximo a las 7 de la noche en la sede de la Asociación, calle 23 de Mayo, núm. 239 (altos).

Se dará entrada y lectura a las mismas 6 de junio en la Asamblea General que se celebre abrazando los Estatutos y se ruego lo hagan todos aquello que tengan un pensamiento o una idea nueva que agregar a los que sirven de norma a la marcha de la Asociación.

Montevideo, Abril 28 de 1879. El Secretario.

SECCION COMERCIAL

Mercado Monetario

OPERACIONES BURSÁTILES DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL

Día	Abril	Mayo	Ventas al contado	Ventas a plazo
10	399	298	3,315	1,000
11	293	293	2,000	2,000
12	289	293	5,700	8,000
13	288	284	3,000	—
14	282	287	1,000	—
15	288	285	7,500	—
16	284	284	5,000	1,000
17	276	268	4,724	3,000
18	290	255	11,000	2,000
19	245	249	26,100	2,000
20	247	249	9,000	2,000
21	256	259	2,500	5,000

Puerto de Montevideo

Entradas de Ultramar

DIA 30

Silex, vapor inglés, de 200 toneladas, capitán A. Goldie y 30 tripulantes, de Buenos Aires y Uruguay, a S. Olmedo con pasajeros de carga general.

Pietro Antico, barco italiano, de Fray Bentos, con frutos del país, en tránsito.

Vapores esperados

Llegada	Banderas	NOMBRES	PROCEDENCIA
Abri	Frances	Esquegues	Burdos y escales...
31	Aleman	Hamburg	Burdos y escales...
Mayo	2 aleman	Reyler	Burdos y escales...
3	5 ingles	Ugaria	Valparaiso y escales...
4	5 ingles	Ugaria	Valparaiso y escales...
5	11 frances	Potou	Marsella y escales...
6	11 ingles	Archimedes	Liverpool y escales...
7	11 italiano	L'Italia	Genova y escales...
8	11 frances	Don Pedro	Valparaiso y escales...
9	11 ingles	Savaria	Valparaiso y escales...
10	11 ingles	Savaria	Valparaiso y escales...
11	11 ingles	Savaria	Valparaiso y escales...

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

DIA 30

Cornicines Fresas y Co. con Miguel C. Lemus Santiago Saroldi y Benito Seca, María Siria de Gaggero y Juan B. Bautero y tercera de Gerónimo M. Sturles y dos providencias, Agustín Boga con Francisco A. Gómez, Augusto Tassan con Joaquín Amaro, Francisco López y Ca. con Manuel Beloso, Celestino Velazco con Laurindo Vazquez, Domingo Podesta en Vigna, Palma y Co. dos providencias, Francisco Vélez con Veliz y García dos providencias, Antonio M. Rodríguez con Mario R. Rodríguez, Pedro Gómez con Roman Escrivá, José Rovira y hijos, autores de la Patria, Pedro Rassia tercero de Plano, Jorge Davison con Lucio José Remón, Alfredo Gómez con José M. Fernández, Manuel Veloso hijo y Ca. con Puerto Huas, Antoni Pino con Alcides Montero D. Garibaldi con Luis Herosa.

Eusebio Comazzo, Actuario.

DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTA

DIA 30

Cornicines Fresas y Co. con Miguel C. Lemus Santiago Saroldi y Benito Seca, María Siria de Gaggero y Juan B. Bautero y tercera de Gerónimo M. Sturles y dos providencias, Agustín Boga con Francisco A. Gómez, Augusto Tassan con Joaquín Amaro, Francisco López y Ca. con Manuel Beloso, Celestino Velazco con Laurindo Vazquez, Domingo Podesta en Vigna, Palma y Co. dos providencias, Francisco Vélez con Veliz y García dos providencias, Antonio M. Rodríguez con Mario R. Rodríguez, Pedro Gómez con Roman Escrivá, José Rovira y hijos, autores de la Patria, Pedro Rassia tercero de Plano, Jorge Davison con Lucio José Remón, Alfredo Gómez con José M. Fernández, Manuel Veloso hijo y Ca. con Puerto Huas, Antoni Pino con Alcides Montero D. Garibaldi con Luis Herosa.

Eusebio Comazzo, Actuario.

DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTA

DIA 30

Cornicines Fresas y Co. con Miguel C. Lemus Santiago Saroldi y Benito Seca, María Siria de Gaggero y Juan B. Bautero y tercera de Gerónimo M. Sturles y dos providencias, Agustín Boga con Francisco A. Gómez, Augusto Tassan con Joaquín Amaro, Francisco López y Ca. con Manuel Beloso, Celestino Velazco con Laurindo Vazquez, Domingo Podesta en Vigna, Palma y Co. dos providencias, Francisco Vélez con Veliz y García dos providencias, Antonio M. Rodríguez con Mario R. Rodríguez, Pedro Gómez con Roman Escrivá, José Rovira y hijos, autores de la Patria, Pedro Rassia tercero de Plano, Jorge Davison con Lucio José Remón, Alfredo Gómez con José M. Fernández, Manuel Veloso hijo y Ca. con Puerto Huas, Antoni Pino con Alcides Montero D. Garibaldi con Luis Herosa.

Eusebio Comazzo, Actuario.

DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTA

DIA 30

Cornicines Fresas y Co. con Miguel C. Lemus Santiago Saroldi y Benito Seca, María Siria de Gaggero y Juan B. Bautero y tercera de Gerónimo M. Sturles y dos providencias, Agustín Boga con Francisco A. Gómez, Augusto Tassan con Joaquín Amaro, Francisco López y Ca. con Manuel Beloso, Celestino Velazco con Laurindo Vazquez, Domingo Podesta en Vigna, Palma y Co. dos providencias, Francisco Vélez con Veliz y García dos providencias, Antonio M. Rodríguez con Mario R. Rodríguez, Pedro Gómez con Roman Escrivá, José Rovira y hijos, autores de la Patria, Pedro Rassia tercero de Plano, Jorge Davison con Lucio José Remón, Alfredo Gómez con José M. Fernández, Manuel Veloso hijo y Ca. con Puerto Huas, Antoni Pino con Alcides Montero D. Garibaldi con Luis Herosa.

Eusebio Comazzo, Actuario.

DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTA

DIA 30

Cornicines Fresas y Co. con Miguel C. Lemus Santiago Saroldi y Benito Seca, María Siria de Gaggero y Juan B. Bautero y tercera de Gerónimo M. Sturles y dos providencias, Agustín Boga con Francisco A. Gómez, Augusto Tassan con Joaquín Amaro, Francisco López y Ca. con Manuel Beloso, Celestino Velazco con Laurindo Vazquez, Domingo Podesta en Vigna, Palma y Co. dos providencias, Francisco Vélez con Veliz y García dos providencias, Antonio M. Rodríguez con Mario R. Rodríguez, Pedro Gómez con Roman Escrivá, José Rovira y hijos, autores de la Patria, Pedro Rassia tercero de Plano, Jorge Davison con Lucio José Remón, Alfredo Gómez con José M. Fernández, Manuel Veloso hijo y Ca. con Puerto Huas, Antoni Pino con Alcides Montero D. Garibaldi con Luis Herosa.

Eusebio Comazzo, Actuario.

DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTA

DIA 30

Cornicines Fresas y Co. con Miguel C. Lemus Santiago Saroldi y Benito Seca, María Siria de Gaggero y Juan B. Bautero y tercera de Gerónimo M. Sturles y dos providencias, Agustín Boga con Francisco A. Gómez, Augusto Tassan con Joaquín Amaro, Francisco López y Ca. con Manuel Beloso, Celestino Velazco con Laurindo Vazquez, Domingo Podesta en Vigna, Palma y Co. dos providencias, Francisco Vélez con Veliz y García dos providencias, Antonio M. Rodríguez con Mario R. Rodríguez, Pedro Gómez con Roman Escrivá, José Rovira y hijos, autores de la Patria, Pedro Rassia tercero de Plano, Jorge Davison con Lucio José Remón, Alfredo Gómez con José M. Fernández, Manuel Veloso hijo y Ca. con Puerto Huas, Antoni Pino con Alcides Montero D. Garibaldi con Luis Herosa.

Eusebio Comazzo, Actuario.

DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTA

DIA 30

Cornicines Fresas y Co. con Miguel C. Lemus Santiago Saroldi y Benito Seca, María Siria de Gaggero y Juan B. Bautero y tercera de Gerónimo M. Sturles y dos providencias, Agustín Boga con Francisco A. Gómez, Augusto Tassan con Joaquín Amaro, Francisco López y Ca. con Manuel Beloso, Celestino Velazco con Laurindo Vazquez, Domingo Podesta en Vigna, Palma y Co. dos providencias, Francisco Vélez con Veliz y García dos providencias, Antonio M. Rodríguez con Mario R. Rodríguez, Pedro Gómez con Roman Escrivá, José Rovira y hijos, autores de la Patria, Pedro Rassia tercero de Plano, Jorge Davison con Lucio José Remón, Alfredo Gómez con José M. Fernández, Manuel Veloso hijo y Ca. con Puerto Huas, Antoni Pino con Alcides Montero D. Garibaldi con Luis Herosa.

Eusebio Comazzo, Actuario.

DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTA

DIA 30

Cornicines Fresas y Co. con Miguel C. Lemus Santiago Saroldi y Benito Seca, María Siria de Gaggero y Juan B. Bautero y tercera de Gerónimo M. Sturles y dos providencias, Agustín Boga con Francisco A. Gómez, Augusto Tassan con Joaquín Amaro, Francisco López y Ca. con Manuel Beloso, Celestino Velazco con Laurindo Vazquez, Domingo Podesta en Vigna, Palma y Co. dos providencias, Francisco Vélez con Veliz y García dos providencias, Antonio M. Rodríguez con Mario R. Rodríguez, Pedro Gómez con Roman Escrivá, José Rovira y hijos, autores de la Patria, Pedro Rassia tercero de Plano, Jorge Davison con Lucio José Remón, Alfredo Gómez con José M. Fernández, Manuel Veloso hijo y Ca. con Puerto Huas, Antoni Pino con Alcides Montero D. Garibaldi con Luis Herosa.

Eusebio Comazzo, Actuario.

DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTA

DIA 30

Cornicines Fresas y Co. con Miguel C. Lemus Santiago Saroldi y Benito Seca, María Siria de Gaggero y Juan B. Bautero y tercera de Gerónimo M. Sturles y dos providencias, Agustín Boga con Francisco A. Gómez, Augusto Tassan con Joaquín Amaro, Francisco López y Ca. con Manuel Beloso, Celestino Velazco con Laurindo Vazquez, Domingo Podesta en Vigna, Palma y Co. dos providencias, Francisco Vélez con Veliz y García dos providencias, Antonio M. Rodríguez con Mario R. Rodríguez, Pedro Gómez con Roman Escrivá, José Rovira y hijos, autores de la Patria, Pedro Rassia tercero de Plano, Jorge Davison con Lucio José Remón, Alfredo Gómez con José M. Fernández, Manuel Veloso hijo y Ca. con Puerto Huas, Antoni Pino con Alcides Montero D. Garibaldi con Luis Herosa.

Eusebio Comazzo, Actuario.

DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTA

DIA 30

Cornicines Fresas y Co. con Miguel C. Lemus Santiago Saroldi y Benito Seca, María Siria de Gaggero y Juan B. Bautero y tercera de Gerónimo M. Sturles y dos providencias, Agustín Boga con Francisco A. Gómez, Augusto Tassan con Joaquín Amaro, Francisco López y Ca. con Manuel Beloso, Celestino Velazco con Laurindo Vazquez, Domingo Podesta en Vigna, Palma y Co. dos providencias, Francisco Vélez con Veliz y García dos providencias, Antonio M. Rodríguez con Mario R. Rodríguez, Pedro Gómez con Roman Escrivá, José Rovira y hijos, autores de la Patria, Pedro Rassia tercero de Plano, Jorge Davison con Lucio José Remón, Alfredo Gómez con José M. Fernández, Manuel Veloso hijo y Ca. con Puerto Huas, Antoni Pino con Alcides Montero D. Garibaldi con Luis Herosa.

Eusebio Comazzo, Actuario.

DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTA

DIA 30

Cornicines Fresas y Co. con Miguel C. Lemus Santiago Saroldi y Benito Seca, María Siria de Gaggero y Juan B. Bautero y tercera de Gerónimo M. Sturles y dos providencias, Agustín Boga con Francisco A. Gómez, Augusto Tassan con Joaquín Amaro, Francisco López y Ca. con Manuel Beloso, Celestino Velazco con Laurindo Vazquez, Domingo Podesta en Vigna, Palma y Co. dos providencias, Francisco Vélez con Veliz y García dos providencias, Antonio M. Rodríguez con Mario R. Rodríguez, Pedro Gómez con Roman Escrivá, José Rovira y hijos, autores de la Patria, Pedro Rassia tercero de Plano, Jorge Davison con Lucio José Remón, Alfredo Gómez con José M. Fernández, Manuel Veloso hijo y Ca. con Puerto Huas, Antoni Pino con Alcides Montero D. Garibaldi con Luis Herosa.

Eusebio Comazzo, Actuario.

DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTA

DIA 30

Cornicines Fresas y Co. con Miguel C. Lemus Santiago Saroldi y Benito Seca, María Siria de Gaggero y Juan B. Bautero y tercera de Gerónimo M. St

